

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 20
SERIE DE 1994-95

"PARA OTORGAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACION YOUNG MEN'S CHRISTIAN ASOCIATION DE PONCE, PARA RESALTAR LOS MERITOS DE ESTA INSTITUCION; Y PARA OTROS FINES".

*****§§§*****

POR CUANTO: La YMCA, por cuyas siglas se conoce esta entidad juvenil, es una benemerita institución que brinda gran ayuda a la niñez y juventud poncheña a través de sus diversos programas de recreación;

POR CUANTO: La aportación que ha hecho la YMCA al desarrollo de nuestros niños y jóvenes es bien conocida y no sólo se circunscribe a la nueva recreación física sino que sus programas y la filosofía educativa que respalda esta institución están dirigidos hacia la formación integral del hombre;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de siete mil quinientos (\$7,500.00) dólares a la YMCA, para que esta organización pueda enfrentar gastos administrativos y operacionales durante este presente año fiscal.

SECCION SEGUNDA: Los fondos para el otorgamiento de este donativo provendrán de la partida 95-10-21-01-40.2-06-11, asignada a la Oficina del Primer Ejecutivo.

SECCION TERCERA: Este donativo se concede a tono con la vigente Ley de Municipios Autónomos y los demás reglamentos aplicables, razón por la cual los directivos de la YMCA deben someter un informe en donde se evidencie el uso concedido a estos fondos.


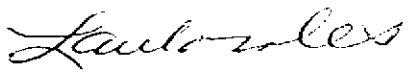
SECCION CUARTA: Los directores de las unidades administrativas de Finanzas y Presupuesto deben realizar los ajustes que sean de rigor para que sumpla fielmente este resolución.

Sauel

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCION SEXTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda y al Departamento de Estado.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

ZMC

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 20, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. José A. Rodríguez	Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Lourdes Torres	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira	Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Carlos L. Báez	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	Hon. Waldemar Vélez
Hon. José A. Riera	

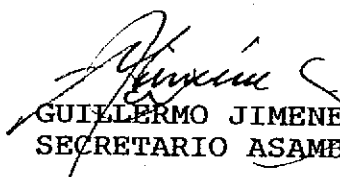
Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antunez
 Hon. Elba Figueroa
 Hon. José Jr. Echevarría

Esta Resolución fue presentada al Honorable Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 9 de agosto de 1994 y éste la firmó e impartió su aprobación el 10 de agosto de 1994.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 11 de agosto de 1994.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ZMC